

**COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL**



**LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION**

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO POSTAL 27032
LIMA, PERÚ**

CLAC/GEPEJTA/30-NE/04
17/01/13

**TRIGÉSIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/30)**

(Lima, Perú, 29 al 31 de enero de 2013)

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Capacitación

**Cuestión 3.1 del
Orden del Día:**

Implementación “ANACpedia”

(Nota de estudio presentada por Ecuador - Punto Focal “Capacitación”)

Antecedentes

1. En la vigésima novena reunión del grupo de expertos en asuntos políticos económicos y jurídicos del transporte aéreo (GEPEJTA/29 Buenos Aires, Argentina del 3 al 5 de julio de 2012) fue presentado el glosario de términos técnicos de la aviación civil, ANACpedia, desarrollada en el periodo anterior en conjunto con la Secretaria de la CLAC.

3. En la XX Asamblea General de la CLAC celebrada del 5 al 8 de noviembre en Brasilia Brasil, se decidió que el glosario se lo denominaría EXPEDIA y que estaría su implementación a cargo del Ecuador como Tercer Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la CLAC y como parte de la macro tarea de Capacitación.

Propuesta

4. El objetivo con la implementación de la EXPEDIA es proporcionar a los estados miembros de la CLAC un glosario estandarizado (inglés-portugués-español) de términos técnicos aeronáuticos, como una herramienta que permita facilitar el trabajo de los funcionarios y colaboradores en las diferentes áreas de la Aviación en toda la región.

5. Para esto proponemos que toda la información de la ANACpedia hoy EXPEDIA que mantiene la ANAC de Brasil sea remitida a la DGAC de Ecuador y a la Secretaria de la CLAC en especial la base de datos con el glosario de términos técnicos. Esta información debe incluir información técnica como son manuales de operación de la base de datos y manuales funcionales si es que los hubiera.

6. Que se albergue la base de datos de la EXPEDIA en un servidor de la CLAC con copia de respaldo (espejo) en los servidores del ETAC (Escuela Técnica Aeronáutica de Aviación Civil).
7. El estado a cargo de la macrotarea de capacitación proporcionará la asistencia técnica necesaria para este fin y deberá coordinar con la ANAC de Brasil la transferencia de conocimiento para la implementación en la página web de la EXPEDIA.
8. Que la consulta a la EXPEDIA sea con un link a través de la página web de la CLAC para facilitar el acceso a los estados miembros y de esta manera pueda dar acceso 24/7 al glosario.
9. Que se nombre un grupo *ad hoc* y un administrador de la EXPEDIA que se encargue de mantener actualizada la misma en todo momento. Este grupo deberá realizar revisiones periódicas mediante el mantenimiento de versiones controladas de la base de datos y enviará las mismas al administrador de la EXPEDIA para que en coordinación con el área técnica de la DGAC y CLAC se realicen las actualizaciones de la enciclopedia aeronáutica cada mes.
10. El administrador de Expedia debe ser un miembro del país que tiene a su cargo la macrotarea y deberá coordinar las revisiones y actualizaciones con los otros miembros del grupo *ad hoc*.
11. La implementación de la EXPEDIA siempre y cuando se remita toda la información requerida debería estar finalizada a finales de Junio de 2013 para su presentación en el GEPEJTA 31 en Barranquilla, Colombia.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

12. Se invita al GEPEJTA a analizar la información presentada, intercambiar criterios y adoptar las medidas que estime pertinente.